

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Externa del Sistema de Gestión de
Experiencias Laborales en Pedagogías de la UAH
y de sus resultados en las dos Facultades de Pedagogía

FICHA DEL ESTUDIO

Tipo de servicio	Evaluación externa
Modalidad	Consultoría individual o equipo consultor
Unidad solicitante	Vicerrectoría Académica · UAH
Duración estimada	4 meses desde la firma del contrato
Lugar de ejecución	Santiago, Chile
Año	2026

1. Antecedentes y contexto

La Universidad Alberto Hurtado (UAH) imparte programas de formación inicial docente a través de dos facultades que albergan carreras de pedagogía. En ambas, las experiencias laborales (en adelante ELAB) constituyen un componente formativo crítico, articulado a la trayectoria curricular de las y los estudiantes y vinculado a establecimientos educacionales (en adelante, “centros de práctica”) que actúan como espacios reales de aprendizaje profesional.

La gestión de las ELAB en pedagogía supone un conjunto de procesos heterogéneos: identificación y vinculación con centros de práctica, asignación de estudiantes, coordinación con tutores académicos y profesores guía, registro de información del proceso y de sus resultados, retroalimentación y evaluación. Estos procesos, en la actualidad, se desarrollan con grados variables de formalización y en plataformas distintas según la facultad y la carrera, lo que genera asimetrías en la información disponible y dificulta una mirada institucional integrada.

En el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad y de las exigencias derivadas de la Ley 20.903 sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente y de los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para carreras de pedagogía, la UAH requiere disponer de evidencia robusta sobre cómo está operando su sistema de experiencias laborales en pedagogías y qué resultados está produciendo. La presente evaluación externa busca generar dicha evidencia y formular recomendaciones que orienten el rediseño y la integración de los sistemas de gestión de ELAB en ambas facultades.

2. Justificación

La realización de una evaluación externa se justifica por las siguientes razones:

- Necesidad de una mirada independiente y comparable sobre el funcionamiento del sistema de ELAB en ambas facultades, que permita identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora con criterios homogéneos.
- Importancia estratégica de las ELAB pedagógicas para la calidad de la formación docente, su articulación con los estándares pedagógicos y disciplinarios, y su impacto en la empleabilidad y en la trayectoria profesional temprana de las y los egresados.
- Heterogeneidad observada en los registros, instrumentos de evaluación y sistemas de información asociados a las ELAB, lo que limita la trazabilidad institucional y la toma de decisiones basada en datos.
- Necesidad de fortalecer la vinculación con centros de práctica y de levantar la voz de los establecimientos educacionales que reciben a las y los estudiantes, así como la voz del personal académico y administrativo que gestiona las ELAB.
- Conveniencia de contar con un diagnóstico que sirva de insumo para el rediseño del modelo de gestión de ELAB, en línea con la Política de Planta Académica y los planes estratégicos institucionales en curso.

3. Objetivos del estudio

3.1. Objetivo general

Evaluar de manera externa el sistema de gestión de las ELAB en pedagogías de la UAH y sus resultados en las dos facultades que imparten programas de formación inicial docente, generando recomendaciones para su mejora e integración institucional, incluyendo una propuesta de modelo de gestión objetivo que contemple una nueva estructura organizacional, la definición de roles, funciones y procesos clave, y un plan de implementación con etapas y condiciones para su despliegue.

3.2. Objetivos específicos

1. Identificar y caracterizar los centros de práctica con los que la UAH mantiene vínculos para las ELAB pedagógicas, en ambas facultades, considerando tipo de establecimiento, dependencia, ubicación territorial, niveles educativos, número de estudiantes recibidos y continuidad de la relación.
2. Comparar los convenios que la UAH establece con los centros educativos, identificando el grado de cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos en estos.
3. Describir y comparar los sistemas de registro de información (estudiantes, centros, tutores, supervisores, hitos del proceso) y los sistemas de registro de resultados (calificaciones, evaluaciones cualitativas, retroalimentación, certificación) utilizados en ambas facultades y en las carreras de cada una de ellas.
4. Caracterizar las formas e instrumentos de evaluación de las ELAB, incluyendo rúbricas, pautas, portafolios, videos u otros dispositivos, así como su grado de articulación con los Estándares de la Profesión Docente y con el perfil de egreso de cada carrera.
5. Describir el modelo de gestión de ELAB vigente en la UAH, identificando las funciones, responsabilidades, perfiles, uso de protocolos y prácticas de las personas asociadas al trabajo de ELAB (coordinadoras/es, tutoras/es académicas/os, profesoras/es guía, supervisoras/es, equipos administrativos), tanto en facultades como a nivel central.
6. Levantar la perspectiva de los centros de práctica y del personal involucrado en la gestión desde las facultades respecto del funcionamiento, la pertinencia y los resultados del sistema de prácticas pedagógicas.
7. Formular recomendaciones para la integración y mejora del sistema de gestión de ELAB en ambas facultades, considerando la unificación de procesos, instrumentos y plataformas, así como criterios de calidad y aseguramiento institucional.
8. Elaborar un informe que sistematice y analice la información recopilada, identifique hallazgos y brechas, y que presente recomendaciones priorizadas con lineamientos claros para la toma de decisiones y su implementación.
9. Proponer un modelo de gestión del sistema de ELAB, que considere el fortalecimiento de la estructura existente o el diseño de una nueva, incorporando la definición de roles, funciones, responsabilidades y procesos clave asociados a su operación, a nivel de facultades y central.

4. Alcance del estudio

4.1. Cobertura institucional

El estudio comprende la totalidad de las carreras de pedagogía impartidas por la UAH en sus dos facultades formadoras de docentes, incluyendo todas las prácticas laborales del trayecto curricular (prácticas iniciales, intermedias, profesionales y/o profesionales finales, según corresponda al diseño curricular de cada carrera).

4.2. Cobertura temporal

El análisis documental y de información cuantitativa considerará al menos las cohortes de los últimos tres años académicos (2023, 2024 y 2025), sin perjuicio de incorporar referencias retrospectivas adicionales cuando ello sea relevante para el análisis.

4.3. Dimensiones a evaluar

La evaluación deberá abordar, como mínimo, las siguientes dimensiones:

- **Centros de práctica e integración entre facultades:** identificación, caracterización, criterios de selección, mecanismos de vínculo y coordinación, posibilidad de convenios marco institucionales unificados.
- **Sistemas de registro de información y resultados:** plataformas, formularios, bases de datos, reportes, indicadores, niveles de digitalización y trazabilidad.
- **Formas de evaluación:** instrumentos, criterios, rúbricas, agentes evaluadores, retroalimentación a estudiantes y a centros de práctica, articulación con perfil de egreso y con estándares pedagógicos y disciplinarios.
- **Modelo de gestión:** estructura organizacional, funciones, flujos de procesos, niveles de descentralización/centralización, recursos asignados, gobernanza.
- **Prácticas de las personas asociadas:** perfiles, roles, dedicación horaria, formación específica, condiciones contractuales, comunidades de práctica, instancias de formación continua.
- **Resultados del sistema:** indicadores de desempeño de las ELAB (aprobación, calidad evaluada, satisfacción de estudiantes y de centros), trayectorias y empleabilidad temprana cuando los datos disponibles lo permitan.
- **Expectativas y gestión del cambio:** análisis de las expectativas de los actores clave y de las principales resistencias o facilitadores al cambio en el sistema de ELAB.
- **Abordaje de conflictos:** protocolización de las ELAB; uso de protocolos de convivencia, salud mental y prevención de la violencia de género; conocimiento de actores clave sobre abordaje de conflictos; abordaje de conflictos emergentes en los centros de práctica.

5. Metodología

La evaluación deberá tener un enfoque mixto, predominantemente cualitativo, con triangulación de fuentes documentales, datos institucionales y voces de actores clave. Se espera que la propuesta metodológica del equipo evaluador detalle, al menos, las siguientes actividades:

5.1. Sistematización de documentos e información institucional

- Revisión y análisis de reglamentos, programas de práctica, convenios con centros, manuales de procedimiento, instructivos, instrumentos de evaluación y rúbricas y descriptores de cargo e información de contratación del personal asociado (horas, funciones, calidad contractual, remuneraciones).
- Análisis de bases de datos institucionales sobre estudiantes en práctica, centros de práctica, tutores académicos, profesores guía, calificaciones e indicadores de aprobación.
- Sistematización comparada entre ambas facultades de los procesos, instrumentos y plataformas en uso.

5.2. Entrevistas a centros de práctica (colegios)

- Diseño y aplicación de entrevistas semiestructuradas a una muestra intencionada de directivos, jefes/as de UTP y profesores guía de centros de práctica, asegurando diversidad por dependencia (municipal/SLEP, particular subvencionado, particular pagado), nivel educativo y tiempo de relación con la UAH.
- Se sugiere una muestra mínima de 12 a 15 establecimientos, con al menos dos entrevistas por establecimiento (un actor directivo y un docente guía), ajustable según saturación.

5.3. Entrevistas a personas involucradas en la gestión desde las facultades

- Entrevistas semiestructuradas a decanas/os, vicedecanas/os o jefas/es de carrera, coordinadoras/es de prácticas, tutoras/es académicas/os, supervisoras/es y equipos administrativos vinculados a la gestión de prácticas en ambas facultades.
- Se sugiere complementar con grupos focales para cargos transversales vinculados a la gestión de prácticas en ambas facultades.
- Se sugiere considerar también entrevistas a actores de nivel central involucrados (Vicerrectoría Académica, unidades de aseguramiento de la calidad, etc.).

5.4. Grupos focales con estudiantes de ELAB

- Diseño y aplicación de grupos focales a estudiantes de quinto año (práctica profesional final) de ambas facultades, asegurando diversidad por carrera y facultad. Se sugiere un mínimo de 4 grupos focales.
- Se sugiere incluir al menos un grupo focal con estudiantes en práctica temprana, para captar la perspectiva de quienes se encuentran en etapas iniciales de la trayectoria formativa.

5.5. Análisis y triangulación

- Análisis temático de las entrevistas, con codificación y matrices de hallazgos.
- Triangulación entre fuentes documentales, datos institucionales y discursos de los actores.
- Construcción de un mapa comparado del sistema de gestión de prácticas en ambas facultades.

5.6. Validación con la contraparte

- Realización de, al menos una instancia intermedia de devolución de hallazgos preliminares a la contraparte UAH, y un taller final de presentación de resultados y recomendaciones a autoridades.

5.7. Consideraciones éticas

El equipo evaluador deberá garantizar consentimiento informado de todas las personas entrevistadas, confidencialidad de la información, anonimización de las citas y resguardo de los datos sensibles, en concordancia con la Ley 19.628 sobre protección de datos personales y con los lineamientos éticos de la UAH.

6. Productos y entregables

El equipo evaluador deberá entregar los siguientes productos, en formato Word y PDF, con los respaldos digitales correspondientes (transcripciones anonimizadas, matrices de análisis, bases de datos sistematizadas):

N°	Producto	Contenido mínimo	Plazo
1	Plan de trabajo	Plan detallado, matriz de evaluación, instrumentos preliminares, cronograma, plan de levantamiento de información y plan de trabajo de campo.	Mes 1
2	Informe de avance	Sistematización documental, caracterización inicial de centros de práctica y de los sistemas de registro y evaluación en ambas facultades, avance del trabajo de campo.	Mes 2
3	Informe preliminar	Análisis de entrevistas a centros y a personas de gestión, resultados de grupos focales con estudiantes, descripción del modelo de gestión y prácticas asociadas, hallazgos integrados, recomendaciones preliminares.	Mes 3
4	Informe final	Versión final con hallazgos, recomendaciones y propuesta de integración entre facultades.	Mes 4

N°	Producto	Contenido mínimo	Plazo
		Incluye anexos metodológicos y bases de datos anonimizadas. Deberá contener, al menos: (i) una síntesis estructurada del diagnóstico realizado; (ii) una caracterización integral del funcionamiento actual del sistema de ELAB a nivel institucional; (iii) una propuesta de fortalecimiento o rediseño del sistema, que incluya un modelo objetivo, rediseño de roles, funciones y procesos, evaluación de capacidades instaladas y un plan de acción con ruta de corto y mediano plazo para su implementación.	
5	Resumen ejecutivo	Documento de síntesis (máximo 15 páginas) y presentación en formato editable para autoridades.	Mes 4
6	Taller de devolución	Presentación final y discusión con autoridades de Vicerrectoría Académica y de ambas facultades.	Mes 4

Todos los productos deberán ser entregados en formato editable (Word, Excel) y en PDF. Los reportes deberán seguir la línea gráfica institucional UAH y considerar lenguaje inclusivo.

7. Cronograma

El estudio tendrá una duración estimada de **4 meses** contados desde la firma del contrato. La distribución indicativa de actividades es la siguiente:

Actividad	M1	M2	M3	M4
Reunión de inicio y plan de trabajo	•			
Sistematización documental e información institucional	•			
Diseño de instrumentos y validación	•			
Trabajo de campo: entrevistas a centros de práctica	•	•		
Trabajo de campo: entrevistas a personal de gestión	•	•		

Actividad	M1	M2	M3	M4
Trabajo de campo: grupos focales con estudiantes		•		
Análisis y triangulación		•	•	
Informe preliminar y devolución intermedia			•	
Informe final, resumen ejecutivo y taller de devolución				•

8. Perfil del equipo evaluador

Podrán postular consultoras/es individuales o equipos consultores que cuenten con experiencia comprobable en evaluación de programas educativos, formación inicial docente y/o investigación cualitativa en educación. Se valorará especialmente:

8.1. Coordinador/a o consultor/a principal

- Grado académico de Magíster o Doctorado en Educación, Políticas Educativas, Investigación Educativa, Ciencias Sociales o áreas afines.
- Al menos 8 años de experiencia profesional en evaluación de programas, sistemas o procesos en educación superior.
- Experiencia previa en evaluaciones externas a universidades o programas de formación docente.
- Conocimiento del marco regulatorio chileno: Ley 20.903, criterios CNA para pedagogías, Estándares de la Profesión Docente.
- Producción académica o técnica acreditada en el campo.
- Experiencia en levantamiento y rediseño de procesos organizacionales.

8.2. Equipo de apoyo (cuando aplique)

- Profesional/es con formación en investigación cualitativa, con experiencia en levantamiento de campo, entrevistas y análisis temático.
- Profesional/es con experiencia en análisis documental y en sistematización de información institucional.
- Se valora la incorporación de perfiles con experiencia en gestión de prácticas pedagógicas o en supervisión de prácticas.
- Se valora la incorporación de perfiles con experiencia en gestión por procesos, que permitan mapear y rediseñar el sistema de prácticas.
- Se valora la incorporación de perfiles con experiencia en análisis y modelamiento de datos, que contribuyan a la construcción de indicadores y a la trazabilidad del sistema.

8.3. Inhabilidades

No podrán postular personas o equipos que tengan vínculo contractual vigente con la UAH en funciones académicas, administrativas o de coordinación de prácticas en cualquiera de las dos facultades evaluadas, ni quienes hayan tenido dicho vínculo en los últimos 24 meses, a fin de resguardar la independencia de la evaluación.

9. Coordinación y supervisión

La contraparte técnica del estudio será designada por la Vicerrectoría Académica de la UAH, en coordinación con las decanaturas de las dos facultades de pedagogía. La contraparte tendrá las siguientes funciones:

- Facilitar el acceso a documentos institucionales, bases de datos y contactos relevantes para el estudio.
- Revisar y aprobar los productos comprometidos en cada hito del cronograma.
- Convocar y participar en las instancias de devolución intermedia y final.
- Resolver, en conjunto con el equipo evaluador, eventuales ajustes al alcance o a la metodología.

Se realizarán reuniones de seguimiento de frecuencia quincenal o según lo defina el plan de trabajo aprobado, y reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

10. Presupuesto y forma de pago

El monto total de la consultoría será definido en el contrato, sobre la base de la propuesta técnica y económica presentada por el oferente seleccionado, e incluirá todos los costos asociados al estudio (honorarios, viáticos, materiales, transcripciones, edición y diseño de productos, etc.). Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos, conforme a la siguiente estructura indicativa:

Cuota	Hito asociado	% del total
1	Aprobación del Plan de trabajo	20 %
2	Aprobación del Informe de avance	25 %
3	Aprobación del Informe preliminar	25 %
4	Aprobación del Informe final, resumen ejecutivo y taller de devolución	30 %

11. Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que acceda el equipo evaluador en el marco de este estudio (documentos institucionales, bases de datos, transcripciones, registros) será de carácter confidencial y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del estudio sin autorización expresa y por escrito de la UAH.

Los productos resultantes serán propiedad intelectual de la Universidad Alberto Hurtado, sin perjuicio del reconocimiento de la autoría del equipo evaluador. Cualquier publicación o difusión de los resultados deberá contar con autorización previa de la UAH.

El equipo evaluador deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad y protección de datos personales conforme a la Ley 19.628 y a las disposiciones internas de la UAH.

12. Postulación y antecedentes a presentar

Las personas o equipos interesados deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital:

- **Propuesta técnica (máximo 20 páginas):** comprensión del encargo, marco conceptual, propuesta metodológica detallada, plan de trabajo, cronograma y composición del equipo.
- **Propuesta económica:** monto total, desglose de honorarios y otros costos asociados, modalidad de facturación.
- **Antecedentes del equipo:** currículum del coordinador/a y de los integrantes, con respaldos en caso de experiencia específica.
- **Carta de presentación** dirigida a la Vicerrectoría Académica de la UAH.
- **Referencias:** al menos dos referencias de trabajos previos similares con datos de contacto.

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Ponderación
Calidad y pertinencia de la propuesta técnica y metodológica	40 %
Experiencia y trayectoria del equipo evaluador	30 %
Conocimiento del campo de la formación inicial docente y prácticas pedagógicas	15 %
Propuesta económica y razonabilidad de los costos	15 %

La UAH podrá solicitar entrevistas a las propuestas mejor evaluadas para precisar aspectos de la oferta antes de la adjudicación. Asimismo, se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si ninguna propuesta cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos.

13. Consultas y plazos

Las consultas relativas a estos Términos de Referencia, así como la postulación, deberán dirigirse a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Alberto Hurtado, a través de los canales formales que se indiquen en el llamado público correspondiente. Los plazos de postulación, cierre de consultas, adjudicación e inicio de actividades serán comunicados oportunamente en dicho llamado.

14. Postulación

Profesionales o equipos de investigación deben enviar en un documento único una propuesta con los elementos solicitados en artículo 12 (propuesta técnica, propuesta económica, antecedentes del equipo, carta de presentación y referencias).

Las postulaciones deben ser enviadas al correo vpojomovsky@uahurtado.cl indicando en el asunto del mensaje: *Experiencias Laborales en Pedagogías de la UAH*.

- **Inicio del concurso: 02 de junio de 2026.**
- **Cierre de postulaciones: 15 de junio de 2026.**

Vicerrectoría Académica · Universidad Alberto Hurtado
Santiago, 2026